



**SESIÓN PLENARIA**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos)

**5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 178, relativa a propuesta de destitución del Fiscal General del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0178]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Ruego silencio, por favor.

Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 5 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 178, relativa a propuesta de institución del fiscal general del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Un asunto muy grave, este que nos ocupa, la posición del fiscal general del Estado al servicio del Gobierno de España. ¡Claro!, para facilitar la tramitación de la amnistía y ordenar a los fiscales de toda España que dejen en libertad a quienes cometieron aquellos delitos, en los días anteriores y posteriores al 1 de octubre de 2017, hacía falta un fiscal general dócil, sumiso, servil, para facilitar el proceso de exculpación e impunidad para los condenados por los ERE de Andalucía, que supuso el desvío, la sustracción de 680.000.000 de euros de los parados de Andalucía, para el aprovechamiento y enriquecimiento de unos pocos, hacía falta un fiscal general del Estado dócil, servil, sumiso, para abrirle la puerta de las cárceles a los presos de ETA, que cometieron tantos crímenes en España, hacía falta un fiscal dócil, servil, sumiso,

Es decir, para dejar impunes a quienes Sánchez quiere que queden impunes de sus delitos, porque necesita los votos de los grupos que les apoyan para mantenerse en el Gobierno, para eso hacía falta un fiscal dócil, servil, sumiso.

Y también para protegerse de las investigaciones judiciales que tienen que ver con las, los negocios de su señora y de su hermano. Y tal es así que los fiscales, por orden de un fiscal dócil, servil y sumiso, en la investigación judicial que afecta a Begoña Gómez, parecen el abogado defensor más que el fiscal.

Hacía falta, como digo, un fiscal dócil, servil y sumiso. Alguien como este señor, con esta actitud ante la justicia, con esta actitud ante la ley; dócil, servir, sumiso. Alguien dispuesto a retorcer la ley, para ponerla al servicio de quien le nombró, ante quien sea arrodilla ante cada una de sus decisiones. Alguien dispuesto a incumplir la ley, a retorcerla, a malearla, con tal de servir a la mano que le da de comer. Este es el individuo, Álvaro García Ortiz.

Hacía falta un individuo dispuesto a prestarse a esto, con tan poco valor moral, con tan poco contenido ético, y hacía falta otra persona capaz de corromper a un fiscal general, con el fin de ponerle al servicio de sus intereses, de sus ambiciones personales.

Ese fiscal, que facilita la amnistía a quienes cometieron delitos en Cataluña el 1 de octubre de 2017. Es el fiscal que facilita la impunidad de quienes fueron condenados por los ERE de Andalucía, por el desvío de 680.000.000 de euros de los parados de Andalucía. Es el fiscal que necesita Sánchez para facilitar la apertura de las cárceles y que los presos de ETA no cumplan del todo sus condenas. Es el fiscal que necesita para tapar los negocios oscuros, de su señora y de su hermano. Y además lo utiliza para operaciones políticas, como es el ataque y la persecución a la oposición, aunque para ello sea preciso incurrir en algo tan desastroso para un fiscal, como la revelación de secretos.

Eso es lo que ha hecho este señor y además amenazar a toda la oposición, diciendo que sabes muchas cosas y que las puede utilizar.

Este es el elemento, esto que aquí se arrastra ante Sánchez, en esta fotografía, como a diario se arrastra en su trabajo, en su gestión de la fiscalía; Este elemento es el que se permite amenazar a la oposición.

¿Se imaginan que ante las críticas que aquí recibe regularmente, periódicamente cada lunes el consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria, se atreviera a acceder al historial médico de alguno de los diputados de esta Cámara para hacerlo público? ¿Se podría concebir semejante procedimiento, que es lo que ha hecho Álvaro García Ortiz, en relación con el expediente sancionador por parte de la Agencia Tributaria, relacionado con su actual pareja, que no lo era cuando se abrió



el expediente? Éste es este elemento, éste es Álvaro García Ortiz; que, si tuviera un mínimo de dignidad, después de haber sido procesado por el Tribunal Supremo dejaría el cargo.

Todo lo que ha hecho es políticamente reprochable, es moralmente indefendible y es penalmente cuestionable, y por eso el Tribunal Supremo, por unanimidad, ha decidido promover acciones penales contra Álvaro García Ortiz.

No es cualquier cosa, es el funcionamiento de la justicia en España. Es si podemos permitir que los tribunales de justicia y la fiscalía se pongan al servicio de operaciones políticas de ambición personal, promovidas por el presidente del Gobierno.

Es si funciona la separación de poderes y el normal desenvolvimiento de las instituciones o si todo se pone al servicio de una persona.

Donde hay separación de poderes, hay Estado de derecho, donde todo se pone al servicio de una persona, del gobernante, y hay gente dispuesta a arrastrar con tal de servir le como este hombre, y de esta manera, ya no hablamos de estado de derecho, hablamos de iniciar el camino hacia una gestión del Gobierno despótica, despótica, que es ante lo que nos encontramos.

Sánchez ha nombrado al frente del CIS, del Centro de Investigación Sociológica, no solo a un colaborador suyo, sino alguien dispuesto a destrozar el prestigio del CIS, emitiendo periódicamente una serie de encuestas, que no tienen como finalidad hacer pública la opinión de los españoles sino influir en la opinión de los españoles. Hoy ha sido uno de esos días.

Sánchez, ha puesto al frente de la Agencia EFE a quien era jefe de prensa del Partido Socialista, ni más ni menos. La utilización de Televisión Española de tele -PSOE no tiene precedente, jamás se había llegado tan lejos.

Como el Letrado Mayor del Congreso de los Diputados, a una persona que era alto cargo del Partido Socialista en el Gobierno de La Rioja, para retorcer la interpretación del Reglamento y poner el Congreso de los Diputados al servicio de sus ambiciones.

En el Tribunal Supremo, a personas que salen directamente del Consejo de Ministros para ingresar en el Tribunal Supremo.

Y en la fiscalía general del Estado a este caballero, dispuesto a lo que sea con tal de continuar allí donde, por sus capacidades profesionales, jamás habría soñado nada con llegar.

Esta es la situación que tenemos. El estado de derecho, sometido a la ambición desmedida y la utilización despótica de las instituciones, por parte del presidente del Gobierno. Y, en la medida en que nos afecta, tenemos la obligación de instar al Gobierno de Cantabria, para que inste a su vez al Gobierno de España con el fin de pedir el desalojo de este señor, de una institución tan importante para nuestras vidas y para nuestras libertades, como es la fiscalía general del Estado.

Eso es lo que pide esta iniciativa y para ella solicitó públicamente, en nombre de mi grupo, el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Sr. Fernández, comparto su exposición como no puede ser de otra manera, y le doy la bienvenida a una oposición frontal a todos los ataques, a todos, y digo todos porque me hubiera encantado que la misma rotundidad que ha tenido usted aquí se hubiera tenido cuando el PP y el PSOE se repartían los miembros del Tribunal de Cuentas, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional o de Radiotelevisión Española. Nos hubiera encantado que pongan fin a ese blanqueo que hacen tantas veces de estos asaltos institucionales por parte del Partido Socialista y de Sánchez.

Fíjense la gravedad del asunto que usted ha querido poner aquí de manifiesto, porque es así.

Noticias: la Guardia Civil incauta el móvil del fiscal general del Estado tras su imputación por el Supremo. Noticia: la Fiscalía, recurre el registro a García Ortiz, considera la fiscalía que ese registro pone en peligro, numerosas investigaciones en curso. O sea, impresionante, que, si tiene acceso a la Guardia Civil, o un juez, al registro del móvil, de un imputado ponga en peligro la seguridad nacional. Es impresionante.



Bueno, pues esa es la realidad que tenemos. El fiscal general, como bien ha dicho, se ha convertido en el abogado defensor del Partido Socialista. El fiscal general se ha cargado la independencia de la Fiscalía y lo ha hecho sin ruborizarse, porque hemos llegado a un punto donde todo vale.

Los intereses personales de Sánchez se imponen sobre el bien común, y esto es así. Y a Sánchez le perseguirá toda la vida, la famosa entrevista en la que dijo de quién depende la Fiscalía. Y ahora lo único que ha hecho, es en valor aquello que dijo y poner la Fiscalía, por lo tanto, a su servicio.

Miren ustedes en VOX lo tenemos muy claro, tan claro lo tenemos que el 27 de marzo de 2024 presentamos esta misma iniciativa en el Congreso de los Diputados, misma iniciativa que se ha votado y que no ha salido adelante, a pesar de haber unido los votos, exactamente los mismos que hoy los uniremos.

Y, ¿por qué pedíamos la destitución inmediata del fiscal general del Estado? Y, ¿por qué pedíamos que se repruebe, su comportamiento? Y, ¿por qué pedíamos que se proteja a aquellos fiscales que intentan ser fieles a su juramento de imparcialidad? Pues precisamente lo pedíamos porque son tantos los ejemplos en los que se ha atacado y se ha vulnerado esa independencia, que la notoria carencia de imparcialidad, el constante uso partidista del Ministerio Fiscal, que es lo que está pasando ahora; las agresiones intolerables a la separación de poderes y al estado de derecho por parte de este fiscal; su negligente actuación, motivo que ha llevado a su procesamiento; las injerencias en distintos expedientes; las numerosas acciones en perjuicio de la acción de la justicia y el flagrante incumplimiento de sus propias funciones llamadas, como digo, a esa objetividad.

Miren es la primera vez en la historia, eso sí es histórico, que el Tribunal Supremo le aplica al fiscal general del Estado, pues la imputación, el tratamiento previo a la posibilidad de convertirse en un delincuente. La primera vez, señorías.

Cada día conocemos un nuevo sótano moral de este Gobierno, que no ha dejado a ninguna institución, hace poco yo les leía aquí hasta 40 instituciones sin, con el parásito del socialismo en sus entrañas.

Siempre decimos lamentablemente, que ya no hay nada que nos sorprenda, que parece que lo peor de Sánchez siempre está por llegar, y esto es y esto es tremendo.

Fíjense, desde VOX tenemos muy claro que los miembros del Poder Judicial deben ser independientes y no estar en manos ni de Bruselas ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. VOX es el único partido que defiende sin ningún tipo de fisura la independencia de la justicia desde el primer día.

La igualdad de los españoles ante la ley y ante los tribunales no es negociable, señorías, no es negociable.

¿Qué queremos en VOX?, lo hemos dicho siempre, volver a la ley de 1980. Y ¿qué pasaba en aquella ley de 1980? Pues se lo resumo, el Consejo General del Poder Judicial debe renovarse de la siguiente forma: 20 de los vocales, de esos 20, 12, 12 han de ser elegidos por los jueces y magistrados, entre jueces y magistrados. Esto es lo que queremos, que se vuelva a aquella fecha, en la que, efectivamente, la Fiscalía estaba revestida de la independencia y de la imparcialidad que se le reconoce en la Constitución y en el Estatuto de la Fiscalía.

La situación es muy grave. Nuestra oposición va a ser firme y decidida. Yo les pido, les pido, Sr. Fernández, que no negocien reparto de sillones con el Partido Socialista, porque siempre acaba...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ... traicionándoles. Gracias, presidenta y termino. Siempre acaba traicionándoles.

Nosotros, por supuesto, votaremos a favor y les pedimos que esta misma contundencia que hoy ha mostrado aquí el Sr. Fernández, la muestran también en otros repartos de sillones.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Una vez más, hoy por iniciativa del Partido Popular y otras por iniciativa de VOX, vamos a debatir y votar en el Parlamento de Cantabria, repito en el Parlamento de Cantabria, asuntos que no precisamente van a incidir en que Cantabria suba en el ranking industrial en que se encuentra a escala nacional o en la mejora de su calidad de vida.



Hace escasamente 15 días, en esta misma Cámara, se aprobó la dimisión de Pedro Sánchez y su Gobierno y la convocatoria de elecciones generales. ¡Ahí es nada!

Dicen que Cantabria es pequeña, yo diría que pequeña pero matona, que se lo pregunten a los romanos hace ya 2.000 años y que se lo pregunten ahora al presidente, que estará, supongo, que con sus asesores a ver en qué fecha y le viene bien, para encajar la convocatoria de elecciones, eso sí entre DANA y DANA.

Miren, señorías, es mejor tomárselo a broma, porque a los que creemos en la política tendríamos que si no irnos para casa.

Señores diputados, tienen ustedes grupo parlamentario propio y mayoritario en el Congreso de los Diputados y nos traen a Cantabria, este tipo de iniciativas, todas ellas en enlatadas, lo acaba de decir la señora portavoz de VOX. En su caso dirigidas desde Génova, supongo que, para quedar bien con su jefe, el Sr. Feijoo. Y luego nos acusan a los socialistas de defender las políticas del Gobierno.

La iniciativa que nos trae el Grupo Popular y que, lógicamente, saldrá adelante, como ya nos ha apuntado la portavoz de VOX, tiene el claro propósito de desprestigiar las instituciones, como vienen haciendo sistemáticamente haciendo aquí y en Bruselas.

En su exposición de motivos recogen las causas por las que el fiscal general debe cesar en su cargo y, como no cita en ninguna en particular, entiendo que pretenden aplicar por incumplimiento grave o reiterado de sus funciones.

El problema es que a continuación no citan ustedes cuáles son dichos incumplimientos, sino, y me ciño a la propuesta que han traído, no a lo que nos ha contado el portavoz del Grupo Popular, sino la percepción que, según el Grupo Popular, tiene la sociedad del fiscal general. Eso sí sin olvidarse, nos dicen, que no estuvo en su nombramiento el apoyo del Consejo General del Poder Judicial, siendo por primera vez en 50 años que esto no ocurría. Pero se les ha olvidado que eran ustedes, el Partido Popular los que tenían bloqueada la renovación de dicho Consejo desde hacía seis años, que había expirado el mandato del mismo; manteniendo una mayoría de jueces conservadora, por lo que difícilmente le iban a dar el visto bueno al nombramiento propuesto por el Gobierno socialista.

Lo que es penoso es que el Grupo Popular saque pecho de un incumplimiento de la Constitución.

Al final, después de leer y leer el hecho más grave que parece que haya cometido el Sr. García Ortiz, es que se le ha abierto una investigación por haber filtrado unos correos electrónicos.

Bien, pues dejen a la justicia que haga su trabajo y si avanzase el procedimiento, llegaríamos a la parte en que fuese acusado, cuando se dicta apertura de juicio oral, siendo la tercera parte la de condenado o absuelto cuando se dicte la correspondiente sentencia, como así ha hecho la semana pasada el Tribunal Supremo, confirmando la sentencia al Partido Popular por el pago en negro de su caja B, de las reformas de la sede de la calle Génova.

Repito, dejen ustedes que actúe la justicia. Para eso, señorías del Partido Popular, a ustedes les da lo mismo y han condenado al fiscal general y a todo lo que se le ponga por delante. La presunción de inocencia solo les sirve para los suyos, los demás, que se den por condenados sin tener en cuenta el daño que hacen a las instituciones.

Porque, señorías, si realmente creemos en la democracia, dejemos que esta funcione, pero que funcione siempre, no solo cuando gobiernan los nuestros y cuando son otros los que gobiernan los denostamos.

El Partido Popular, hace un rato lo comentaba su portavoz, habla de colonizar las instituciones. Solamente le voy a recordar un dato, recuerde..., ¿recuerdan quién fue el presidente de Correos?, si no se lo recuerdo yo; el Sr. Feijóo.

Pero lo más sorprendente es la propuesta de resolución con los cuatro puntos. Primero, se insta a que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a que destituya al fiscal general. Segundo que designe uno nuevo, que sea imparcial y que el Gobierno de España promueva la dignificación de las instituciones.

Señorías, no creen en ustedes mismos, no creen en lo que aprueben. Lo que aprobó este mismo Parlamento de Cantabria, con los votos de PP y VOX fue la dimisión del Gobierno y la convocatoria de elecciones. Si mañana la Sra. Buruaga le manda otra carta de Pedro Sánchez que le recuerde, debe estar buscando la fecha para convocar las elecciones, y le dice que tiene que cesar y nombrar a otro fiscal general, se va a ver más loco de lo que ya debe estar.

Seamos serios y dediquémonos en el Parlamento de Cantabria, a luchar por los intereses de los cántabros y cántabras.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, buenas tardes, señorías.

¿También se preguntarán ustedes por qué los cántabros no siguen los debates del Parlamento de Cantabria?, ¿todavía se lo preguntan, después de ver cuál ha sido el debate, el contenido del inicio del debate de la tarde de hoy? ¿Creen ustedes, sinceramente, que ahora mismo hay gente en sus casas siguiendo en streaming, y tirándose de los pelos por el mantenimiento del fiscal general del Estado? ¿Sinceramente?, ¿sinceramente lo creen? ¿No creen que han equivocado en lugar de discurso, señor senador, que, en su doble, en su doble situación, ha equivocado lo que es el Senado con lo que es el Parlamento de Cantabria?

Bueno, me llama bastante también, me llama bastante la atención, eeee. el nivel de conocimiento jurídico de todos los diputados de esta Cámara, de todos, ¡eh!

Yo siempre pensé que el mundo jurídico era un mundo desconocido, ¡eh!, pero no he visto, que cualquiera puede hacer reflexiones jurídicas, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, ¡eh!

Claro, aquí se está hablando de deslegitimar una figura esencial en el sistema democrático, una figura a la que hoy se le ha llamado individuo, incapaz provisional, se ha dicho que era su actuación penalmente, discutible, arrastrarse de rodillas, tal. Toda la parte de fundamentación jurídica. Yo, sinceramente, me he quedado un poco sorprendido, porque, claro, yo sí he leído el auto del Tribunal Supremo, a este señor simplemente se inicia el procedimiento en virtud del artículo 417 del Código Penal, que les recuerdo a todas sus señorías, para aquellos que no lo conozcan, que serán todos, claro, los que lo conozcan, es un delito menos grave que supone el no el hacer público, no, no, no se equivoquen, no es el hacer público el que, evidentemente, estoy convencido que el consejero nunca lo haría, el expediente médico de ninguno de los diputados no, no, no, no se equivoquen. En este caso concreto lo que se está hablando es de que supuestamente se le imputa, que se ha hecho pública la conversación entre los fiscales y el abogado, no el expediente. El expediente dice claramente el auto que no se ha hecho público.

¡Claro!, ¿cómo se demuestra eso? ¿Cómo se demuestra eso? Entonces, miren, aquí hay una cosa que es muy clara, donde sí ha habido una extralimitación, y no lo digo yo porque no soy un experto penalista evidentemente, es en la entrada en el despacho del fiscal general. Ahí sí ha habido una extralimitación, porque el 588.bis.a, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es muy claro y no se puede entrar en el despacho de una persona y hacer, y hacer un registro de dispositivos masivos de almacenamiento, sin ningún tipo de tal.

¡Claro que pone en peligro la seguridad nacional! ¿Usted sabe la cantidad de información que tienen los ordenadores de la fiscalía, no del señor en particular, sino del fiscal general del Estado? Eso es lo que es una irresponsabilidad. Eso es lo que es muy grave.

Pero es más grave que sigamos aquí hablando del fiscal general del Estado, en vez de hablar de las cosas que realmente preocupan a los cántabros y que vamos a hablar posteriormente; ¡eh!, si se paga o no se paga la PAC, si hay o no hay listas de esperas, si se va a cesar o no se va a cesar a la gerente del Servicio Cántabro de Salud; todas esas cosas son las que preocupan a los cántabros no el fiscal general.

Y miren, si hay una cosa que me ha llamado la atención es que el fiscal general tiene en Cantabria, tiene en Cantabria, al fiscal superior. Y en su toma de posesión, Jesús Arteaga, dijo unas palabras que yo me remito a repetirles "en mi opinión, el fiscal general del Estado no debiera ser tratado tan injustamente como lo está siendo, porque no se trata solo de su persona, sino que representa la institución, y eso es muchísimo más importante. Cuando atacamos injustamente al fiscal general, estamos atacando la institución y en la institución estamos todos, los 2.700 fiscales de toda España".

(Murmullos)

Hoy aquí ustedes pretenden que el Parlamento se posicione contra los 2.700 fiscales de España, para eso no cuenten con los votos del regionalismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo que no ha contado el Sr. Hernando, es que al día siguiente de esas palabras le imputó el Tribunal Supremo. Por un delito, le imputa el Tribunal Supremo, por unanimidad, por un delito.

Pero eso no afecta a la gente de Cantabria, es decir, eso no preocupa a la gente de Cantabria, dice el Sr. Hernando, dice el Sr. Gómez que aquí estamos para debatir los asuntos de Cantabria. Sr. Gómez, y hace 15 días hemos debatido de Palestina y de Gaza, no lo he oído ahí rasgarse las vestiduras a usted, porque aquí se hablaba de Palestina y de Gaza.

Esto es muy importante, y sí afecta a la gente de Cantabria, porque estamos hablando de derechos, estamos hablando de Estado de Derecho, de democracia y de libertades, y algunos no estamos dispuestos a mirar hacia otro lado cuando se están recortando nuestras libertades y pisoteando nuestra democracia, como está haciendo Sánchez manteniendo a Álvaro García Ortiz al frente de la Fiscalía General del Estado; como está haciendo Sánchez al utilizar al fiscal general del Estado para operaciones políticas de investigación, de persecución y de linchamiento, de líderes de la oposición. ¿A dónde vamos a llegar? Les he puesto el ejemplo ¿se imagina que el consejero de Sanidad acceda al historial médico de los diputados de esta Cámara, encuentre cualquier situación la que sea en cualquiera de ustedes o mía y lo haga público? Y dice lo único que ha hecho es filtrar unos correos ¿cómo filtrar unos correos? Si es información relevante de la esfera privada particular de un individuo.

Es que si vamos a consentir eso acabamos en la Unión Soviética, en la Chile de Pinochet, en la Cuba de Fidel Castro; es que si a eso no le damos valor y no le damos la importancia que tiene, estamos perdidos como sociedad. Las grandes sociedades de Europa son aquellas que dan el auténtico valor que tiene estas cosas y no vienen aquí a decir esas cosas que han dicho ustedes dos aquí, el Partido Socialista y el Partido Regionalista que esto no le importa a la gente de Cantabria, que le importa la PAC, claro que le importa la PAC, por supuesto que el importe de la PAC, pero también sus libertades y sus derechos, y que no le entren en su casa con una patada en la puerta o que no haya un político que haga público el historial médico de un líder de la oposición, o que no haga un político que haga público las investigaciones de la fiscalía o de la Agencia Tributaria con la persona que tuvo un expediente hace cinco años, cuando todavía no tenía relación con el cargo público a quien hoy se pretende atacar.

Es muy grave y les voy a decir una cosa más, nadie viene aquí a deslegitimar a la fiscalía es el fiscal imputado, quien está deslegitimando a la fiscalía, quien está dejando en ridículo a los fiscales, quien está degradando esa institución. No somos nosotros, es el fiscal imputado quien lo está haciendo.

Nosotros lo único que estamos diciendo es que utilizar la fiscalía como el Tribunal Constitucional, como de Tele PSOE, como el CIS, como la Agencia EFE, como todo lo habido y por haber al servicio del poder despótico de Pedro Sánchez sí que es muy grave y sí que afecta a nuestras vidas, claro que afecta a nuestras vidas, afecta a nuestros derechos, afecta a la democracia y afecta a nuestras libertades, a lo mejor algunos no le dan valor a esos conceptos, yo sí se lo doy, yo sí se lo digo porque a veces de esos conceptos solo nos acordamos cuando los hemos perdido, cuando es demasiado tarde.

Y yo creo que la situación de este país, que es para tener al menos algún tipo de prevención, teniendo en cuenta en manos de quién estamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 178.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 178 por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.